



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/2000/P/L.5
5 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Primer período ordinario de sesiones de 2000
31 de enero a 4 de febrero de 2000
Tema 8 del programa provisional*

INFORMACIÓN

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PAÍS**

Chad

Resumen

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre el Chad
relativa a un programa de cooperación para el período 2001-2005.

* E/ICEF/2000/2.

** Una adición al presente informe, con la recomendación sobre los programas
para el país, se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el
segundo período ordinario de sesiones del año 2000.

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. Después de 30 años de guerra, el Chad inició a comienzos del decenio de 1990 un proceso pluralista y democrático con la organización de un régimen constitucional. El Gobierno ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y aumenta progresivamente la asignación de recursos a los sectores sociales (de 10% en 1997). La reciente sanción de una ley sobre el aprovechamiento de los recursos que se esperan de la explotación del petróleo en favor de los sectores sociales, junto con las perspectivas de reducción de la deuda, deberían hacer posible acercarse al objetivo de la Iniciativa 20/20. A pesar de estos hechos positivos, el Chad ocupa el 171º lugar entre 174 países según el índice de desarrollo humano. La población, estimada en 7,5 millones de habitantes en 1999, sigue creciendo al acelerado ritmo de 3,1% anual. Más del 58% de los habitantes del Chad son menores de 18 años. El producto interno bruto es bajo (se lo estimaba en 173 dólares por habitante en 1997). Un importante número de familias vive todavía por debajo del nivel de pobreza (54% en 1996). El proceso democrático sigue siendo frágil, con núcleos de tensión militar en el Norte y el Sur del país.

2. El análisis de la situación muestra que el acceso a los servicios básicos y su utilización son bajos. Según la encuesta demográfica y sanitaria de 1997, sólo un 27% de la población tiene acceso al agua potable; la cobertura de inmunización contra la difteria, la tos ferina y el tétanos es del 24%; y la utilización de sales de rehidratación oral es de 29%. Más de 57% de las familias viven a más de cinco kilómetros de un centro sanitario. La fuerte incidencia de enfermedades como las diarreicas, el sarampión, las infecciones agudas de las vías respiratorias y el paludismo, combinada con una situación nutricional precaria (un 40% de los niños menores de cinco años presentan retraso en el crecimiento), explica las tasas en disminución, pero todavía elevadas, de la mortalidad de los niños menores de un año (103 por cada mil nacidos vivos en 1997, frente a 132 en 1993) y de mortalidad de los menores de cinco años (194 por cada mil en 1997, frente a 222 en 1993). Más del 52% de las mujeres contraen matrimonio jóvenes (antes de los 16 años de edad). La mortalidad derivada de la maternidad es elevada (827 casos por cada 100.000 nacidos vivos). Sus causas son los embarazos numerosos, precoces, poco espaciados o tardíos. Los servicios obstétricos son limitados y se utilizan poco (el porcentaje de nacimientos asistidos por personal calificado es de 24%). La mutilación genital sigue constituyendo una práctica generalizada. La prevalencia del VIH/SIDA, que se estimaba en 4% en 1998, está en rápida expansión.

3. A pesar del empeño firme de los padres, la escolarización de los niños de entre 6 y 14 años sigue siendo baja. En 1998 la tasa bruta de escolarización era de 75% para los varones, pero sólo de 40% para las niñas. Respecto de estas últimas, los índices de repetición y deserción eran, respectivamente, de 29% y 25%. Explican esta situación la deficiencia de la oferta de educación, las tradiciones que limitan la concurrencia de las niñas a las escuelas (dedican entre dos y ocho horas diarias a recoger agua y leña) y la calidad mediocre de la enseñanza. Menos del 1% de los niños de corta edad tiene acceso a un programa de educación preescolar, y el 75% de las mujeres son analfabetas.

4. Después de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se efectuaron actividades de promoción entre las personalidades influyentes y en la sociedad civil. Fueron acompañadas por un programa de reinserción de los niños en situación especialmente difícil y de los niños soldados. Los primeros resultados alcanzados son elocuentes: el número de niños soldados pasó de 3.000 a 1.000. Sin embargo, la legislación del país no basta para la prevención y la lucha contra el trabajo infantil. Como consecuencia de la desintegración de la familia y la pobreza, el número de niños que viven en la calle, estimado en 15.000, es elevado.

5. A pesar de la limitación de los medios, en especial de recursos humanos calificados, el Gobierno manifiesta una voluntad cada vez mayor de mejorar la situación de las mujeres y los niños. Al presentarse el informe inicial correspondiente a la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño apreció la objetividad de la exposición del Gobierno y señaló la puesta en práctica de un mecanismo de vigilancia funcional y la creación del Parlamento de los Niños. Observó, sin embargo, insuficiencias de coordinación nacional en favor de la infancia y la falta de mecanismos para la vigilancia de su situación.

EXPERIENCIA DERIVADA DEL DESARROLLO RECIENTE DEL PROGRAMA

6. El examen de mitad de período puso de manifiesto los importantes resultados alcanzados por el programa. Mientras que a nivel nacional la cobertura de inmunización sólo alcanza al 24%, en las zonas abarcadas por el programa ha pasado de 20% a 50%. El consumo de sal yodada ha alcanzado al 55%. El número de casos de dracunculosis se redujo, entre 1994 y 1998, de 1.231 a 3. El programa contribuyó a la definición de políticas nacionales en materia de educación básica no escolar, la comunicación y la participación de las comunidades. Contribuyó a la creación de 14 cámaras para menores en los tribunales. En las zonas de actividad prioritaria, la tasa bruta de escolarización de las niñas ha pasado del 46% al 53%. El programa ha permitido la alfabetización de 8.400 mujeres, la satisfacción de las necesidades de agua potable de 108.500 personas y la reinserción familiar de 1.200 niños en situación especialmente difícil. La creación de equipos técnicos multisectoriales en 18 subprefecturas, encargados de elaborar y poner en práctica los planes de desarrollo, ha contribuido a la eficacia de la estrategia de descentralización y ha demostrado la eficiencia de las actividades descentralizadas basadas en la participación.

7. Estos resultados han podido obtenerse gracias a la colaboración con organismos de desarrollo y la coherencia de las estrategias escogidas. Con vistas al programa para 2001-2005, el examen recomendó, por lo tanto, fortalecer la estrategia de descentralización y promoción social de las comunidades, sistematizar el método multisectorial orientándolo a las aldeas de mayor tamaño, mantener el principio de un mejor acceso a servicios sociales esenciales de buena calidad, y fortalecer las medidas en que la mujer actúa como participante fundamental en el programa.

8. El examen comprobó igualmente que el marco de asistencia de las actividades era demasiado ambicioso; que la recurrencia de las epidemias y las catástrofes naturales obstaculizaba la ejecución de las actividades, y que la baja capacidad

/...

de ejecución de las estructuras nacionales retrasaba el desarrollo de los métodos innovadores del programa.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA

9. La elaboración del nuevo programa fue coordinada por el Ministerio de Planificación en concertación con los demás ministerios, los organismos de las Naciones Unidas y los demás asociados para el desarrollo. Estuvo orientada por: a) las nuevas directrices incluidas en el Plan Nacional de Orientación para 1998-2005, concentradas en la lucha contra la pobreza; b) la Declaración Nacional de Política de Integración de la Mujer para el Desarrollo; c) las dos Convenciones; d) el plan de mediano plazo y el Programa Mundial del UNICEF; e) la reducción del desnivel entre las necesidades de las familias más pobres y los servicios proporcionados; y f) la búsqueda de una complementación cada vez mayor con los demás donantes y organismos asociados, en particular en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas (la elaboración de la evaluación común sobre el país, la armonización de los ciclos de programación y la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

10. El programa, procurando el reconocimiento y la aplicación de los derechos del niño y la mujer, contribuirá a alcanzar los objetivos nacionales destinados especialmente a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación del niño, es decir: a) reducir la mortalidad de los niños menores de un año de 103 a 82 por cada mil nacidos vivos; b) reducir la mortalidad de los menores de cinco años de 194 a 145 por cada mil nacidos vivos; c) reducir la mortalidad derivada de la maternidad de 827 a 662 por cada 100.000 nacidos vivos; d) lograr el acceso a una educación básica de buena calidad para 80.000 niños, adolescentes y mujeres; y e) promover la aplicación y el respeto de las dos Convenciones.

11. Estos objetivos se alcanzarán mediante la aplicación de las siguientes estrategias: a) actividades de promoción para la realización de los derechos del niño, la mujer y los adolescentes; b) el mejoramiento del acceso a servicios básicos esenciales de buena calidad, dirigido a las familias más desfavorecidas; c) el fortalecimiento institucional (Estado, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil); c) la promoción social de las comunidades de base, y en particular de la mujer; d) la integración de los programas sectoriales en esferas como la higiene, la primera infancia, la nutrición y el VIH/SIDA; y e) la colaboración con los asociados para el desarrollo, los organismos del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Unión Europea, los colaboradores bilaterales y las organizaciones no gubernamentales.

12. El programa para 2001-2005 tendrá un alcance nacional respecto de las actividades de fortalecimiento de la capacidad y de promoción, y estará dirigido a una zona de actividad prioritaria compuesta por diez subprefecturas y cinco ciudades, con un total de 2,3 millones de habitantes (29% de la población) para las actividades referentes a la descentralización, la promoción social de las familias y el mejoramiento del acceso a un conjunto de servicios básicos. La selección de las zonas se basa en los siguientes criterios: el mantenimiento de los métodos aplicados en el ciclo de cooperación de 1996-2000; y la extensión de

las actividades hacia poblaciones no alcanzadas de las zonas prioritarias. Comprende tres programas sectoriales y tres programas intersectoriales.

13. El programa sobre salud y nutrición contribuirá a mejorar la disponibilidad y el acceso a la atención primaria de la salud de buena calidad para 1,4 millones de beneficiarios y a mejorar los conocimientos y el comportamiento en materia de salud e higiene. A nivel nacional apoyará los esfuerzos de lucha y prevención contra las principales enfermedades infantiles que pueden evitarse y contribuirá a la eliminación de la poliomielitis y la reducción de los problemas relacionados con la carencia de micronutrientes. Apoyará la estrategia nacional de salud reproductiva en materia de lucha contra la mortalidad derivada de la maternidad, comunicación en favor de la salud y participación de las comunidades, pero también en la lucha contra el VIH/SIDA entre los jóvenes y su transmisión de la madre al hijo. En las zonas prioritarias de actividad el programa procurará extender la revitalización de los servicios, mejorar su calidad, e introducir la atención integrada del niño enfermo y reducir la malnutrición.

14. El programa sobre educación básica y primera infancia se aplicará en la zona de actividad prioritaria y contribuirá de ese modo a realizar objetivos nacionales. Tendrá por metas: a) incrementar la tasa bruta de escolaridad de 65% a 80% y reducir el desnivel entre los varones y las niñas; b) reducir la tasa de analfabetismo de 67% a 55%; c) mejorar la calidad de la enseñanza; y d) mejorar la supervivencia, la protección y el desarrollo de un 20% de los niños menores de ocho años favoreciendo la integración de las actividades sobre salud, nutrición, protección y educación en un sistema de marco comunitario. Los ejes fundamentales del programa serán la educación de las mujeres y las niñas, la educación de los padres y la promoción de las actividades intersectoriales, con participación de las asociaciones de padres de alumnos y de las familias.

15. El programa sobre abastecimiento de agua, saneamiento e higiene se llevará a cabo en la zona de actividad prioritaria con los siguientes objetivos: a) reducir la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento; y b) reducir el tiempo de trabajo cotidiano que las mujeres y las niñas dedican a la obtención de agua y leña. Con este fin, el programa, recurriendo a las tecnologías de menor costo, suministrará agua a 280.000 personas, proporcionará letrinas mejoradas e impulsará actividades de repoblamiento forestal. Las escuelas serán una de las vías fundamentales para la difusión de conocimientos sobre la higiene. El programa contribuirá también a completar el proceso de eliminación de la dracunculosis.

16. El programa sobre descentralización y vigilancia de los sectores vulnerables constituye el motor del programa de cooperación. Constituye la garantía de permanencia del apoyo del UNICEF y el fundamento de las actividades intersectoriales. Tiene por objetivos: a) apoyar la puesta en práctica de la política nacional de descentralización y de promoción social de las comunidades en la zona de actividad prioritaria; b) contribuir al desarrollo de la capacidad nacional para la elaboración de políticas sociales; c) desarrollar los mecanismos de vigilancia de la situación de los niños y las mujeres a partir del Plan Integrado de Vigilancia y Evaluación; y d) apoyar las iniciativas comunitarias y los esfuerzos nacionales de reinserción de los sectores vulnerables que necesitan protección especial.

17. El programa sobre promoción y movilización social tiene los siguientes objetivos: a) fomentar el conocimiento y la puesta en práctica de las Convenciones; y b) participar en la aplicación de la política nacional de comunicación para el desarrollo. A través de un plan integrado de movilización social, apoyará la adopción de comportamientos adecuados para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y dará respaldo a las estrategias de comunicación y movilización social de los programas sectoriales. Su aplicación se apoyará en la utilización de la radio rural a nivel nacional y en los equipos técnicos multisectoriales y los núcleos de fomento social de las aldeas.

18. El programa de apoyo intersectorial contribuirá a sufragar una parte de los gastos de personal y de funcionamiento. Se desarrollarán procedimientos y mecanismos de gestión que tengan en cuenta las dificultades propias de la situación del Chad como país sin litoral, y una estrategia de movilización de nuevos recursos.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

Estimación de la cooperación para el programa 2001-2005^a
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<u>Recursos generales</u>	<u>Recursos complementarios</u>	<u>Total</u>
Salud y nutrición	2 270	4 400	6 700
Educación básica y primera infancia	2 810	3 100	5 910
Saneamiento, agua potable e higiene	1 470	2 600	4 070
Descentralización y vigilancia de los sectores vulnerables	2 520	2 600	5 120
Promoción y movilización social	1 740	850	2 590
Apoyo intersectorial	<u>1 394</u>	<u>400</u>	<u>1 794</u>
Total	<u>12 204</u>	<u>13 950</u>	<u>26 154</u>

^a Se trata sólo de cifras indicativas, sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.